Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Yataity del Norte, 01 de marzo de 2023.-

SEÑOR:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN–PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirse a Usted conforme al Circular DNCP N°02/2023, a fin de justificar la no aplicación del anticipo en este proceso licitatorio "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N°425460, para el mismo se da la figura de NO APLICA puesto que nuestra Institución Municipal depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo del Ministerio de Hacienda encargada de transferir FONACIDE y ROYALTIES y que no son transferidas dentro del transcurso de los procedimientos.-

Considerando lo mencionado ut supra se remite esta justificación no resultando aplicable el anticipo a ninguna adjudicado.-

Sin otro particular, se despide de usted muy respetuosamente.-

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
UOC

VICTOR JAVIER VILLAGRA CARBAJAL
Encargado de UOC

Escaneado con CamScanner